

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la perito designada no realizó manifestación alguna respecto de la aceptación del cargo. Sírvase Proveer. Sírvase Proveer. Cali 28 de agosto de 2023.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 322

Rad. 76001-3103-002-2013-00361-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe de Secretaría y teniendo en cuenta que la Perito aún no ha aceptado el cargo para el que fue designada, el Juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a la Dra. CELMIRA DUQUE SOLANO, para que se pronuncie respecto de la designación del cargo de Perito, realizada en el presente proceso, mediante auto de fecha 1 de marzo del año en curso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRIPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **142** DE HOY **29 AGO 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria